

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2560



Fecha de ingreso:21-07-2022

Fecha de emisión:09-02-2023

Folio:2022-2560

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. EQUUS L-16 M-56 COL. PUNTA NARANJOS ORIENTE V

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA. O-22-240

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO EN ACCESO PPAL. Y PALETA DE 12.00 CON PANTALLA DE 2.00 X 4.00M.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-407-766-00016-00-0000

Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE EQUUS L-16 M-56 COLONIA PUNTA NARANJOS ORIENTE V -FRACTO-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

ESTADOS VIGENTES.

2023 AS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposición:
I.- El presente anuncio, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- El presente anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2023 12:42:49

Usuario:

Dirección: null

302c02141c8892d86529236570a458ebc7d291d7fc56d73902140936482b6289319b01a17eea2eb77eb14a099981